



## Plantean reformas a Ley General de Salud para evitar el consumo de alimentos ultraprocesados



Boletín No. 0704

- La propuesta incorpora al marco normativo su definición e impulsa campañas de concientización sobre sus riesgos: diputado Varela Domínguez (Morena)

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez (Morena) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud, a fin de evitar el consumo de alimentos ultraprocesados y generar campañas de concientización sobre los riesgos y efectos negativos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Salud, establece el concepto de alimentos ultraprocesados, los cuales son productos alimenticios elaborados industrialmente a partir de sustancias derivadas de otros alimentos, caracterizados por ser altos en calorías, grasas saturadas, azúcares y contener aditivos conservantes, colorantes, edulcorantes, potenciadores de sabor.

Así como, ingredientes que han sido sometidos a varios procedimientos previos como la hidrogenación, fritura, hidrólisis de proteínas y refinación o extrusión de harinas o cereales y a procesos que induzcan a la pérdida de calidad y propiedades nutricionales de los alimentos de base, considerándose productos perjudiciales para la salud.

La reforma también contempla que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía y las entidades federativas, concienticen a las empresas de alimentos ultraprocesados sobre los daños ocasionados a la salud y las exhorta a reformular la elaboración de estos productos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>		17/01/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, a generar campañas de concientización sobre los riesgos y efectos negativos contra la salud, ocasionados por la elaboración, distribución y consumo de productos ultraprocesados.

El legislador considera que estas modificaciones son de vital importancia, toda vez que hay estudios que relacionan el consumo de alimentos ultraprocesados con la prevalencia de la obesidad, pues estos productos aportan gran cantidad de azúcares libres y grasas saturadas.

Subraya que cada persona anualmente consume cerca de 215 kilogramos de comida chatarra y que México lleva más de un lustro con el índice de obesidad y de consumo de ultraprocesados más elevado de Latinoamérica y el Caribe, lo que coloca al país en una gran desventaja ante enfermedades.

Destaca que los alimentos ultraprocesados más comunes son los cereales de desayunos, zumos de frutas envasados, yogures de sabores, sopas enlatadas, deshidratadas e instantáneas, margarinas, mezclas para pasteles, patatas fritas, bebidas gaseosas, galletas, caramelos, mermeladas, salsas, helados, chocolates, fórmulas infantiles, salchichas y nuggets.

El documento detalla que si bien desde 2009 aparece el término “ultraprocesado” no ha cesado de crecer la evidencia científica que asocia el consumo de estos alimentos con el aumento de enfermedades cardiovasculares, dislipidemia, hipertensión, obesidad, síndrome metabólico, respiratorias, cáncer, etcétera.

En este sentido, apunta que se han realizado estudios que indican que una alta ingesta de alimentos ultraprocesados induce disbiosis en la microbiota intestinal y el riesgo de desarrollar depresión. Además, este riesgo resulta ser mayor entre aquellas personas con menor nivel de actividad física.

El diputado Varela Domínguez menciona que otro factor en el consumo de este tipo de productos alimenticios es la mercadotecnia, ya que ofrecen un mayor tamaño de raciones a precios bajos, lo que hace que los alimentos ultraprocesados sean muy accesibles.

Indica que diversos estudios relacionan la situación socioeconómica de la población con el consumo de este tipo de productos, de ahí la importancia de adecuar la Ley General de Salud y, con ello, concientizar a la ciudadanía y empresas sobre el riesgo de su ingesta.

--ooOoo--